

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA  
 Dirección de Administración y Finanzas  
 SECTOR EDUCACION

Decreto N° 252  
 DE PRIMAVERA, 31/08/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a CLAUDIA ANDREA REIDEL CARCAMO Rut 015243978-4  
 La Cantidad de \$ 800.000 OCHOCIENTOS MIL PESOS  
 Correspondiente a COORDINACION PROGRAMA MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL 2009 EN  
 EDUCACION CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO 2009.  
 Fecha de Pago 31/08/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
BOLETA	3	31/08/2009	800,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :228

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA-PERSONAS NATURALES		800,000
331-03-00-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	800,000	
Totales		800,000	800,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° ..... FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA-PERSONAS NATURALES	800,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		720,000
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS		80,000
Totales		800,000	800,000



M<sup>te</sup> CRISTINA VARGAS VIVAR  
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)



RIGARDO OLEA CELSI  
 ALCALDE



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS

UNIDAD DE CONTROL

FECHA DE PAGO \_\_\_ DE \_\_\_ DE \_\_\_



FECHA DEL INTERESADO

TESORERO

V<sup>o</sup> Bueno Tesorero

V<sup>o</sup> Bueno Jefe Contabilidad